I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 812 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	ANDRES VEGA BARRETO
3. C.C o Nit	80058388

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor	1	12 días	26/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014	En las actividades desarrolladas para esta obligación, durante el periodo 2020, se logra en el mes de febrero realizar una sesión grupal para el inicio de actividades de transición en el complejo carcelario COMEB picota. Las actividades comprendieron dar una inducción inicial a las personas postuladas a la ley de justicia y paz que se encuentran en el pabellón ERE 13.de la misma manera de realiza una escucha atenta a las preguntas que los postulados hicieron en las que aportaron frente a temas que les interesa trabajar en las actividades con la ARN. Desde el mes de marzo de 2020, las actividades en el establecimiento carcelario, se suspendieron debido a las directrices y restricciones que por cuarentena y emergencia de salud pública por covid 19 se toman en la ciudad de Bogotá.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las actividades que comprendieron el desarrollo de esta obligación en el contrato 812 de 2020 iniciaron con las actividades de caracterización de realizada con los PPRE: 15-01211 y 04-00133. Con ellos se desarrollaron las actividades necesarias para conocer las dinámicas socio familiares y los factores de riesgo y protección a fin de proyectar las actividades necesarias para el desarrollo de la etapa de la estabilización durante el año 2020. De la misma manera se adelantó la continuación del trabajo de estabilización con el PPRE 0088-09(D1059), quien terminó en el periodo de 2020 las actividades de la etapa de estabilización. Dentro de las actividades relevantes desarrolladas con los tres PPRE las caracterizaciones comprendieron, la proyección de actividades de salud, para temas de discapacidad del PPRE 0088-09(D1059). La actividad de proyección y seguimiento para el acceso a los servicios de salud de los tres PPRE al ser incluidos como población especial y por listado censal. La caracterización, orientación y diligenciamiento de formatos para la inclusión en el componente especial de la ARN para adulto mayor del PPRE 04-00133. Se realizan adicionalmente la caracterización correspondiente de los 13 planes de trabajo de 13 PPRE asignados, quienes avanzaron en los diferentes ciclos de la etapa de ruta con eje reconciliador. En el mes de diciembre, se inician actividades de caracterización para el inicio de la etapa de estabilización con dos PPRE asignados. En este periodo se establece contacto con 24-00749 y (0083-2008). Con quienes se da inicio a la etapa de estabilización con las actividades de contacto, primera entrevista e inducción al proceso de reintegración especial desde la etapa de caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo	En el periodo de contrato 812 de 2020 se desarrollaron las actividades correspondientes a esta obligación con 14 de 16 PPRE asignados y quienes hoy se encuentran

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	desarrollando los compromisos de desde la metodología de plan de trabajo, en la etapa de Ruta con eje Reconciliador. Las actividades han comprendido la proyección de compromisos con los que las personas asignadas avanzan en su proceso de reintegración. Desde esta dinámica se desarrollaron hasta el periodo del mes de marzo actividades presenciales programadas en encuentros con el profesional reintegrador durante este periodo se desarrollaron 117 actividades de orientación, seguimiento en atención psicosocial presencial con 13 de 16 personas asignadas. Desde el periodo del mes de abril hasta el mes de diciembre de 2020, las actividades se desarrollaron mediante la metodología de atención psicosocial mediante medios virtuales y telefónicos debido a las dinámicas de cuarentena y restricción para encuentros presenciales por riesgo de Covid 19. Durante estos meses (abril a diciembre de 2020) se desarrollaron en total 372 actividades psicosociales mediante medios virtuales y telefónicos. No se cuenta con personas en componente especifico, sin embargo, se proyectó la postulación de un PPRE quien ingresará a este componente en el mes de febrero de 2021. Las actividades realizadas se realizaron en la proyección de participación y acción con los PPRE, donde cada logro requirió de la comprensión de objetivos en las dinámicas y dimensiones socio familiares, personales, de salud, ciudadanas, seguridad y de productividad.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el periodo del contrato 812 de 2020, se desarrolla mediante la metodología del plan de trabajo, las actividades psicosociales correspondientes a la proyección de logros en cada una de las metas proyectadas en los planes de trabajo de los 16 PPRE asignados. Se realizan un total de 48 actividades de salud, proyectadas por Plan de trabajo, en donde se abordan temáticas dirigidas al reconocimiento de factores protectores, reconocimiento y participación del sistema en el sistema de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	salud, actividades para la garantía de los servicios especializados de salud, salud mental y prevención, hábitos de vida saludable y responsabilidad y corresponsabilidad familiar. Adicional a las actividades programadas por plan de trabajo, se logra la socialización de las estrategias complementarias orientadas por la ARN frente a las dinámicas del riesgo por Covid 19 y ante los escenarios de cuarentena. De esta manera fue necesario explorar con dos PPRE los protocolos de seguimiento, orientación y acompañamiento virtual para favorecer los riesgos ante posibles contagios referidos, estas actividades se realizaron con los PPRE 15-00858 y 28-00988. Como estrategia adicional de la ARN se socializó con 16 PPRE asignados las estrategias de prevención ante el consumo de SPA (Estrategia Ser, Saber y hacer ante el consumo de alcohol y SPA) desde la inducción y capacitación recibida en el mes de octubre. La socialización de las temáticas se desarrolló con la población, mediante la implementación de la generación de hábitos de prevención del consumo de SPA reconociendo esquemas de factores de riesgo y protección en los diferentes ámbitos. Se seleccionó una parte de la información recibida (esquemas de información mapas) en capacitación y se envió a las PPRE a los dispositivos móviles, con una orientación conversada a fin de explorar los factores y acciones posibles de prevención. Durante el periodo de contrato 812 de 2020, se mantuvo la revisión y orientación mes a mes con el sistema de información ADRES, para mantener la afiliación al sistema de salud con las PPRE asignadas. Al termino del contrato se identificó que durante el periodo 2020 se mantienen: 7 personas se encuentran en régimen contributivo dos de ellas afiliadas como beneficiarios, 9 PPRE se encuentran afiliados desde régimen subsidiado y como población especial de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo de contrato 812 de 2020, se realiza el seguimiento mes a mes a las PPRE asignadas que continuaron proceso de formación FA desde 2019: 33-00004 y 28-00988. Estas personas avanzan en los ciclos 3 y 5 del proceso de formación académica con las instituciones Instituto triangulo y Tecnisistemas. Se realiza el cierre de la oferta con Instituto triangulo la gestión de las certificaciones de aprobación. Durante el año 2020 también se logra la gestión para la vinculación de 5 PPRE del procedo de justicia y paz a las ofertas distritales en la ciudad de Bogotá en la IED Muzú de Venecia. Esta gestión se realizó mediante la exploración, contacto y comunicación que desarrolló el profesional en el mes de agosto mediante comunicación telefónica. Se logra la vinculación de 5 PPRE: 15-00858, 28-01169, 01-00058, 28-02276, 32-00694. Esta gestión implicó la socialización de la estrategia “aprende en casa” Educación para adultos, con los profesionales encargados de la PPRE. También el seguimiento y gestión de requisitos para matricula, el seguimiento mes a mes con la institución educativa en los ciclos 4 y 5. Se logra la vinculación en el mes de agosto a la formación fpt oferta SENA de tres PPRE 28-00988, 05-00569, 16-00561. Esta gestión se complementó con el acompañamiento a cada PPRE para la exploración vocacional y de su interés, la consolidación requisitos, inscripción, acompañamiento la presentación de pruebas de clasificación, matrícula y seguimiento a la formación mediante el registro y verificación de planillas. Se vinculó a la oferta de formación complementaria de Bioseguridad en el mes de septiembre, a 5 PPRE: 32-01037, 28-00988, 04-00122, 01-00458, 23-02528. Se desarrolló con el PPRE 28-00988 y con su hijo, el acompañamiento requerido para la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	postulación e ingreso a la formación universitaria mediante el convenio ARN Universidad Distrital, donde se realiza la gestión de requisitos, la exploración vocacional y la presentación de documentación inicial. Durante el proceso la PPRE y su hijo desisten del proceso de vinculación a la formación (comunicación social) argumentan la decisión personal.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Las actividades que comprendieron el desarrollo de esta obligación contractual, se identifican en el trabjao de acompañamiento y seguimiento mensual de la población asignada donde al termino del contrato 812-2020 se identifica que: 5 personas se encuentran vinculadas formalmente a actividades laborales mediante empresa. 5 personas desarrollan actividades legales desde la unidad productiva familiar independiente y auto gestionada. 6 PPRE se emplean laboralmente desarrollando actividades de servicios de manera independiente en diferentes habilidades comerciales y de servicios a la comunidad. Las gestiones desarrolladas en esta actividad también comprendieron el seguimiento a la vinculación laboral en la empresa Crik, donde labora la PPRE 15-00858 desde 2019 y para el periodo de tres meses laboró el PPRE 16-00561.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Las actividades desarrolladas por el profesional frente a esta obligación, comprendieron el desarrollo de la socialización de decretos de emergencia del gobierno nacional, para posibilitar el acceso a beneficios, servicios y subsidios de emergencia durante lo que ha sido el periodo de emergencia durante la cuarentena por COVID 19. Las actividades comprendieron la exploración e identificación personas susceptibles de beneficios de los decretos de emergencia, orientación de 6 PPRE para consulta en bases de datos y de sus familiares. Socialización de decretos para beneficios de subsidio por vinculación de hijos al sistema

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	educativo. Exploración de subsidios al cesante laboral 1 PPRE. En otra actividad se participó de la postulación de 9 PPRE asignados para la entrega de ayuda humanitaria (mercados). Dela misma manera se realizó la actividad de entrega de esta ayuda, a 42 personas, actividad que se realizó en coordinación y gestión con la profesional de enlace de coordinación Adriana Caballero. Se gestionó ayudas humanitarias (bonos de mercado) para 4 PPRE asignados.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo del contrato 812-2020, se participa de los encuentros virtuales convocados por nivel central, para el trabajo entre ARN y UARIV, para el trabajo de subjetivación y acompañamiento a escenarios de reconciliación entre PPRE y personas víctimas y sociedad (10 sesiones), dos de ellas con la participación y presentación de lecciones aprendidas documento escrito por el profesional y realizado como sistematización de experiencias con 4 PPRE. Durante el periodo del contrato 812-2020, el profesional convocó, construyó y elaboró la propuesta de trabajó comunitario “intercambios de memoria para la reconciliación” en apoyo con los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca, desde el mes de enero 2020 y hasta el mes de diciembre. Esta iniciativa se consolidó en una Iniciativa territorial comunitaria, la cual se desarrolló desde los parámetros exigidos y adaptados durante el periodo de cuarentena. Para ello se requirió de 15 jornadas de elaboración de documentos propuesta ITC, 7 sesiones de socialización acompañamiento y seguimiento a la ITC con profesionales quienes implementaron la estrategia. 6 sesiones con profesional Deisy Caro para favorecer el trabajo de documentación de la ITC. Dos sesiones con población, para la implementación de la ITC.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Dela misma manera se desarrollaron 8 jornadas de trabajo para la postulación de la ITC al concurso de buenas prácticas de la ARN, donde se realiza la elaboración de 4 documentos soporte, consolidación de evidencias y formatos requeridos. Se realiza 4 seguimientos con profesionales y PPRE quienes participan de esta ITC, y participación con la población en evento de cierre. Durante el periodo 2020 Se realizaron doce (12) actividades psicosociales y desde la orientación como jornadas de subjetivación y acompañamiento, para la consolidación, presentación y corrección de dos escritos de solicitud de perdón de dos PPRE 32-01037 y 0088-09(D1059), en los meses de julio, agosto y septiembre. Se apoyó a la profesional Diana Osorio, en la exploración de proveedores de dotación de implementos deportivos, para la iniciativa de la estrategia de prevención de reclutamiento Mambrú no va a la guerra de Viotá. Esta actividad comprendió, la exploración del proveedor, las cotizaciones iniciales, la generación del contacto con el proveedor de artículos deportivos el empalme para las gestiones entre el proveedor y la profesional a cargo. Se realizan cuatro reuniones de articulación con UARIV y Centro de memoria paz y reconciliación para cierre de gestiones de la ITC intercambios de memorial para la reconciliación y proyección de articulación para el trabajo con 2021.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales	Para el periodo del contrato 812 de 2020, desde el mes de abril se iniciaron las actividades de seguimiento a la población culminada de las rutas de reintegración. Se realizan el seguimiento a esta población asignada 22 personas, con quienes se continua las actividades de la estrategia de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	monitoreo post (aplicación de 22 encuestas de productividad, dos seguimientos a unidades productivas ISUN, gestión de ayuda humanitaria para tres personas y socialización de 5 decretos de emergencias a 4 personas culminadas. Las actividades y objetivos fueron concertados y verificados con la asesora profesional Magally Triana.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo del contrato 812 de 2020, se iniciaron actividades para la promoción de culminación de 4 PPRE (quienes cumplen los tiempos mínimos del proceso en la ruta especial en 2020 y 2021. (32-01037, 04-00122, 28-00988 y A5-00002), las actividades comprendieron: socialización de los requisitos y obligaciones para el proceso de culminación, gestión y postulación de tres PPRE para culminación, inicio proceso de seguimiento a los requisitos donde las PPRE toman la decisión de continuar la ruta en el periodo voluntario y la terminación de beneficios. Con el PPRE 32-01037, se socializan las terminaciones de beneficios, se evalúa el PDT de trabajo final y se proyecta y realiza culminación en el mes de diciembre 2020. Con los PPRE 04-00122, se inicia la consolidación de soportes par la culminación de beneficios FA y FPT y la certificación de experticias FpT para la culminación en 2021. Con los PPRE A5-00002, 28-00988 se socializan las actividades de acompañamiento y proyección de culminación en 2021 donde los PPRE establecen los compromisos para culminarlos requisitos FA y FPT para su culminación en 2021. Se participó de las actividades de capacitación para la implementación del módulo SIR para culminaciones de la ruta especial (6 reuniones), programadas con nivel central. Para favorecer la comprensión de los procesos de culminación y la fidelización de la información con los PPRE postulados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del contrato 812-2020, conforme al trabajo comunitario realizado "intercambios de memoria para la reconciliación" en apoyo con los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca, desde el mes de enero 2020 y hasta el mes de diciembre. Se diligenciaron y presentaron los documentos soporte de la ITC a la profesional Deisy Caro de articulación y comunidad. Los documentos elaborados son el soporte para el registro en el sistema de información que esta profesional realiza. Para la consolidación de estos documentos se contó con la asesoría y correcciones o ajustes necesarios realizados a los formatos del desarrollo de la ITC y la presentación al concurso de Buenas prácticas. Estos documentos formato se acompañaron de formatos de actas de reuniones realizadas, y soportes evidencia del trabajo realizado. De la misma manera se entregó el reporte mes a mes de la gestión necesaria con actores externos UARIV y Centro regional de atención a víctimas, realizado durante el periodo 2020.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el periodo del contrato 812 de 2020, se realizó el seguimiento oportuno a las actividades psicosociales realizadas; registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 16 PPRE asignadas. Durante el periodo 2020, se realizó el registro de las 372 actividades psicosociales proyectadas y desarrolladas desde la metodología de plan de trabajo. Se realiza aplicación y actualización de instrumentos de habitabilidad para 16 personas al igual que la actualización de instrumentos de empleabilidad cada tres meses. Se realizan los cambios y reporte de datos de ubicación en el sistema de información y se diligenció dos bases de seguimiento entregadas a asesoras, para la metodología de seguimiento a la calidad de la atención durante el periodo de cuarentena.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realiza el diligenciamiento de 16 planes de trabajo y el registro en SIR del soporte de los mismos en el sistema SIR. Se envían los soportes de atención psicosocial al técnico asignada mediante las planillas de atención psicosocial realizadas en comunicación telefónica. De la misma manera se realizó la entrega de 32 planillas de seguimiento a formación FA y FPT, que se gestionaron con los docentes responsables de la formación FA y FPT. Durante el periodo de contrato se realizaron 20 informes de seguimiento trimestral, dirigidos a la magistratura, donde se evidencia el avance de los 5 postulados en proceso de reintegración (32-01037, 04-00122, 28-00988, A5-00002, 0088-09(D1059)), que cuentan con Libertad a prueba. Estos informes se realizaron con la orientación, corrección y verificación del asesor Wilfred Tarazona. De la misma manera se realizaron 25 informes adicionales que dan cuenta del seguimiento de 11 PPRE, quienes se encuentran con mecanismo sustitutivo de privación de la libertad y que avanzan en la ruta del proceso de reintegración especial.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo de contrato se participó de reuniones mensuales mediante encuentros virtuales organizadas para desarrollar los objetivos del presente frente a los siguientes procesos: Desarrollo y revisión de los documentos de ITC (15 reuniones), Reuniones de seguimiento mensual con equipo de justicia y paz (11 reuniones). Reuniones equipo misional equipo de Soacha - GT Cundinamarca Boyacá, Casanare (15 reuniones) 8. Reuniones equipo de justicia y paz y nivel central reunión para entrenamiento y reentrenamiento (8 encuentros). Encuentros para el acompañamiento entre ARN y UARIV (10 reuniones). Reuniones donde se lideró espacio y mantuvo el espacio Estudios de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	caso con Universidad Nacional Colombia (6 reuniones). 4 Reuniones de socialización de investigación estudio doctorado FUKL (12 de noviembre). Una (1) reunión de socialización de estudio sobre desarrollo humano. Una reunión con proceso de socialización y exploración de trabajo y funciones con Unidad de búsqueda de personas desaparecidas.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo de contrato 2020, se diligencian los formatos de información para el trámite y entrega de archivo de las gestiones de 2020. Se realizan 12 informes de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizó el diligenciamiento de las planillas correspondientes a la atención de 16, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se enviaron a la profesional técnica vía correo electrónico. Se diligenciaron los documentos para proceso de contratación 2021.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de contrato 2020, se realizó durante el periodo de cuarentena el diligenciamiento del registro diario de seguimiento ARL positiva a las novedades frente al riesgo Covid 19 a profesionales. Se realiza el acompañamiento a dos personas postuladas para el ingreso al proceso de reintegración especial con ARN. Se lidera el espacio de estudios de caso con Universidad Nacional Colombia, donde las actividades comprendieron la convocatoria para las seis sesiones realizadas, la presentación de dos casos, la exploración y acompañamiento con los profesionales reintegradores que presentaron casos para el objetivo de las sesiones. Se elaboró y presentó un documento de sistematización del proceso del trabajo realizado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logra brindar la atención psicosocial al total de la población asignada durante el periodo 2020, logrando el acompañamiento necesario para alcanzar las disposiciones en los planes de trabajo y los requerimientos legales de la ARN. Esto se refleja en que de las 16 personas que continuaron su proceso de reintegración especial en enero de 2020, se mantienen las 16 personas hasta el final del periodo 2020, avanzando en las etapas de la ruta especial.	Relación de formatos de atención psicosocial entregados al profesional técnico. Y Archivos entregados con formato FUID y a la técnica de archivo (formatos de PDT acordados con PPRE durante 2020)
Meta o logro No 2. Se logra la consolidación e implementación de la propuesta de trabajo comunitario de reconciliación denominada para 2020 desde los procesos como ITC intercambios de memoria para la reconciliación	Documentos de formatos de desarrollo de la ITC entregados a la profesional Deisy Caro, cargados por ella en el sistema de información, Evidencias de los procesos y documentos presentados al concurso buenas prácticas. Actas del trabajo de gestión con actores externos.
Meta o logro No 3. Se logran las metas propuestas de vinculación de PPRE a los procesos de formación FA y FPT, luego de las gestiones, seguimientos y acompañamientos necesarios para su vinculación y permanencia en los sistemas educativos. En total se vinculan 3 PPRE a formación FA, cuatro personas a formación FPT y 5 PPRE a formación complementaria SENA. Se identifica estas cifras como un logro, pese a las dinámicas y eventualidades como la cuarentena	Planillas de seguimiento y certificados de vinculación de PPRE a ofertas educativas y FPT, entregados a la profesional técnica Ruth Hernandez.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Generar certificaciones de aprobación y cierre de oferta FA Colegio IED Venecia en el SIR.	Los documentos se solicitaron a la IED	Solicitar nuevamente las certificaciones en el periodo 2021 a la IED o esperar respuesta de la IED.
Asunto 2. Activación de Planes de trabajo de 4 PPRE en el mes de enero y febrero de acuerdo a las sesiones de atención psicosocial, y según los tiempos requeridos para su ejecución iniciales del periodo 2021.	Los 4 planes de trabajo se encuentran en los tiempos establecidos, pero en el mes de enero se requiere de las acciones concertaciones con los PPRE	Convocar en las primeras fechas del mes de enero a las PPRE para las actividades correspondientes de concertación del plan de trabajo.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

Durante la ejecución del contrato no le fue asignada ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentaron conclusiones ni recomendaciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

	
EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 50.911.709	HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 77.155.658

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/2005 de la Secretaria de Salud



Nro. 22778

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA LABORAL

FECHA : 14/12/2018 HORA:7:27:	**EXAMEN: PREOCUPACIONAL O INGRESO**	
NOMBRES: ANDRES VEGA BARRETO	CEDULA: 80058388	EDAD: 38 GENERO: M
EMPRESA: AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMABILIZACION	CARGO: REINTEGRADOR DE JUSTICIA Y PAZ	TELEFONO: 3105550121

EXAMENES LABORALES REALIZADOS

Valoración Medica Laboral	Si	SATISFACTORIO	Respiratorio	Si	
Espirometria	--		Dermatologia	Si	
Audiometria	Si	OK	Osteomuscular	Si	
Visiometria	Si	REQUIERE CORRECCION OPTOMETRIC	Cardiovascular	Si	
Optometria	--		Prueba de equilibrio	--	
Electrocardiograma	--		Radiologia Tunel/carpo	--	
Psicologia Laboral	--		Radiologia Columna	--	
Vacunas	--		Radiologia Torax	--	

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

Cuadro Hematico IVG	--		Parcial de Orina	--	
Glicemia	--		RH-Grupo Sanguineo	--	
Colesterol	--		KOH Uñas	--	
Trigliceridos	--		Frotis Faringeo	--	
Serologia	--		Coprologico	--	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SE CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR ES:

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS (CURSO SENA)	--	Segun Res.1409 del 3 de Julio de 2012			
Apto Para el cargo sin Restricciones	--	Aplazado	--		
Apto Para el Cargo con Restricciones que Intervienen con su Trabajo	SI	No Apto Para Este Cargo	--		
Apto Para Trabajos en Superficies sin Infradesnivel	--		--		
Examen PERIODICO Satisfactorio	--	Examen de EGRESO Satisfactorio	--		

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIO. APTO PARA EL CARGO. ACTIVIDAD LABORAL EN SUPERFICIE. RESTRICCION. REQUIERE CORRECCION OPTOMETRICA PERMANENTE.

RECOMENDACIONES - RESTRICCIONES

Higiene Postural	Si	Uso de Doble Protección Auditiva	--	Evitar Posturas Prolongadas	--
Pausas Activas	Si	Control Optometrico Periodico	--	Uso de Medias de Compresión Graduado	--
Ergonomia del Puesto de trabajo	Si	Uso de Lentes Permanentes	Si	Valoración y Manejo en IPS	--
Uso de Elementos de Protección Personal	Si	Uso de Lentes Visión Cercana	--	Dieta - Ejercicio Fisico	--
Valoración por IPS de Medicina Laboral	--	Control de Tension Arterial	--	Control Espirómetria	--
Control Audiometrico	--	Estilos de Vida Saludable	--	Control Médico Ocupacional Anual	--

CONSENTIMIENTO INFORMADO (De Lectura Obligatoria)

He comprendido el proposito,los beneficios,la interpretación y los riesgos del examen medico, paraclinico(s) y/o ocupacionales que me van a practicar. Garantizo que las respuestas suministradas por mi en estos exámenes y presentes en este documento son veraces y completas.Entendiendo que este proceso es voluntario y libre de toda cohesión y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes de que se realizaran las pruebas, fui informado de las medidas que el profesional de Salud ocupacional de UMED LTDA tomará para proteger la confidencialidad de la información allí expuesta,los autorizo para que den a conocer por cualquier medio electrónico o fisico la información registrada a la persona o entidad contemplada en la legislación actual vigente, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional de la Empresa y de loscuales recibiré los resultados y aseguro estar de acuerdo con el proceso. Dago constar con mi firma que he leido y comprendido a la perfección lo anterior y que estoy en capacidad de manifestar mi libre consentimiento.

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Camilo Velasquez Velasco Medico Laboral R.M. 4487 Res. 6970 de 03/08/2009

CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. 6970 DE 03/08/2009
Medico Especialista en Salud Ocupacional

Firma Trabajador

C.C. No 80.058.388 BTA

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937
Fax: 239 0086
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Laboratorio - Medicina - Radiologia - Ecografia - Audiometria - Salud

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/2005 de la Secretaria de Salud



VALORACION VISUAL LABORAL

EXAMEN DE: VISIOMETRIA	Fecha de Realizacion: 14/12/2018	
NOMBRE: ANDRES VEGA BARRETO	CEDULA: 80058388	
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 04/09/1980	EDAD: 38 Años
EMPRESA: AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMABILIZACION		CARGO: REINTEGRADOR DE JUSTICIA Y PAZ
EPS: COMPENSAR		ARP:

CONSENTIMIENTO INFORMADO VALORACIÓN VISUAL LABORAL

Certifico que he sido informado(a) con claridad y veracidad debidamente, respecto a la valoración visual que se me va a realizar; que actúo consecuentemente , libre y voluntariamente como paciente. Soy conocedor(a) de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme a la valoración visual si así lo deseo y asumire las consecuencias que esto acarrea. Que se respetará la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mi suministrada, igualmente certifico que todos los datos que he entregado son totalmente veraces. Y que posteriormente se me hablará del tratamiento(s) o procedimiento(s) que se consideren idóneos para tratar de solucionar las posibles alteraciones encontradas en la valoración. Conozco que si decido no realizar los exámenes diagnosticos solicitados o no cumplio los tratamientos ordenados pueden presentase reacciones adversas para mi salun visual. (APLICA RESOLUCION 1995 H.C. UMED Ltda.)

ANTECEDENTES LABORALES

Ocupación: REINTEGRADOR DE JUSTICIA Y PAZ - Tiempo en este Oficio: 4 AÑOS
Exigencia Visual del Oficio - Cercana (20/) Lejana (20/)

Considera que las condiciones en que trabaja son adecuada para sus ojos: SI
Por que

Utiliza Alguna Protección: NO

Oficios Anteriores - Tiempo:

EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL

Le Han Practicado Alguna Visiometria Anteriormente: SI - Fecha del Examen HACE 2 MESES

Tiene Lentes Formulados: SI - Hace Cuanto: 20 AÑOS - Fecha Ultimo Cambio de Lentes HACE 4 MESES

Usa Lentes Actualmente: SI - Tipo de Lentes: Anteojos - Forma de Uso: Permanentes

Sintomatologia Ocular Actual: VE MENOS DE LEJOS SIN RX

EXAMEN EXTERNO: OD - HIPEREMIA LEVE OI - HIPEREMIA LEVE	ESTADO MOTOR: NORMAL

EVALUACIÓN DE PRUEBA

AGUDEZA VISUAL:	SIN CORRECCIÓN	CON CORRECCIÓN
LEJOS OD:	20/300	20/20
OI:	20/200	20/20
AO:	20/70-1	20/20
CERCA OD:	1.0M	0.50M
OI:	0.50M	0.50M
AO:	0.50M	0.50M

Oftalmoscopia Directa: Medios Transparentes	IDX - AMETROPE

Uso de Correción Visual - SI - Observaciones:

Cromatica: Normal - Observaciones: RX USO PERMANENTE

Test Estereopsis: 40 CON CORRECCION Seg de Arco

Interpretación: VISION LEJANA DE AMBOS OJOS Y PROXIMA DE OJO DERECHO DISMINUIDAS, MEJORA CON CORRECCION OPTICA EN USO PERMANENTE

RECOMENDACIONES LABORALES

Control Anual	Usar Elementos de Protección Visual Adecuados	Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica

OPTOMETRA Esp Salud Ocupacional

LESLIE JOHANA GALINDO GALINDO

LICENCIA No. 12140

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS
Dra. Leslie Johana Galindo Galindo
Optometra
UMED LTDA. IPS Esp. Gerencia en Salud Ocupacional
Licencia No 12140 26/05/2015

TRABAJADOR

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937
Fax: 239 0086
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/2005 de la Secretaria de Salud



EXAMEN DE AUDIOMETRIA LABORAL

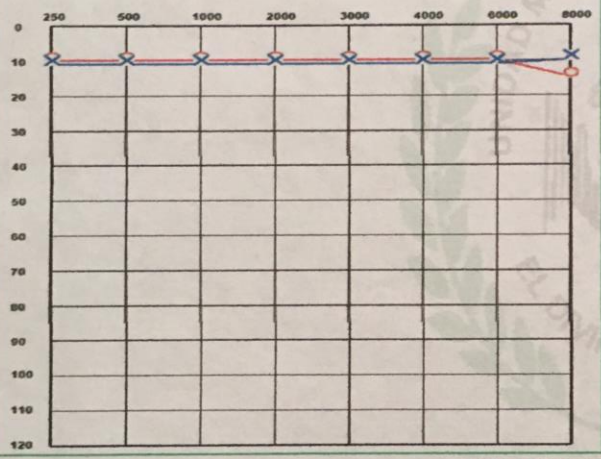
INGRESO	Fecha de Realizacion: 14/12/2018	
NOMBRE: ANDRES VEGA BARRETO	CEDULA: 80058388	
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 4/09/1980	EDAD: 38 Años
EMPRESA: AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMABILIZACION		EPS: COMPENSAR
CARGO: REINTEGRADOR DE JUSTICIA Y PAZ		ARP:

CONSENTIMIENTO INFORMADO EXAMEN DE AUDIOMETRIA

Certifico que he sido informado(a) con claridad y veracidad debidamente, respecto a la valoración audiológica que se me va a realizar; que actúo consecuentemente , libre y voluntariamente como paciente. Soy conocedor(a) de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme a la valoración audiológica si así lo deseo y asumiré las consecuencias que esto acarrea. Que se respetará la buena fé, la confiabilidad e intimidad de la información por mi suministrada, igualmente certifico que todos los datos que he entregado son totalmente veraces. Y que posteriormente se me hablará del tratamien to(s) o procedimiento(s) que se consideren idóneos para tratar de solucionar las posibles alteraciones encontradas en la valoración. Conozco que si decido no realizar los exámenes diagnósticos solicitados o no cumplo los tratamientos ordenados pueden presentase reacciones adversas para mi salud auditiva.. (APLICA RESOLUCION 1995 H.C. UMED Ltda.)

Ha Trabajado en Ambientes Ruidosos - No	Utiliza Protectores Auditivos - No

AUDIOGRAMA



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

OI: AUDICION NORMAL

OD: AUDICION NORMAL

Observaciones:

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Otalgia - No -	Otitis - No -	Otorrea - No -
Traumas - No -	Cirugias - No -	Acufenos - No -
Transtornos del Equlibrio - No -	Hipertención Arterial - No -	Sinusitis - No -
Diabetes - No -		

HABITOS

MP3 -		

OTOSCOPIA

OD NORMAL -	OI NORMAL -

RECOMENDACIONES DE AUDIOLOGIA EN MEDICINA LABORAL

Control Auditivo en un año	No Utilizar Audifonos (MP3)	Reposo Auditivo después de la Jornada Laboral

Fonoaudiologa Esp Salud Ocupacional

JULIETA REINA CAMACHO

LICENCIA No. RES 13472-21/10/2015

TRABAJADOR

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937
Fax: 239 0086
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Lic. Anterior No. 9706 de 05/10/2009

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Res. 5594 01/08/2005 de la Secretaria de Salud

INFORME PSICOLABORAL

FECHA: 14 de diciembre de 2018

NOMBRE DEL CANDIDATO: ANDRES VEGA BARRETO

EDAD: 38 AÑOS **C.C.:** 80.058.388

PERSONALIDAD

Se caracterizan por un sentido agudo del futuro y de las posibilidades. Tienen un afán de participación y adivina donde va a soplar el viento. En este terreno tienen intuiciones penetrantes. Su creatividad es grande, se ejerce en múltiples circunstancias y con frecuencia va acompañada por un gusto artístico seguro.
Se destacan en las relaciones con las personas. Es aquí donde se sienten más a gusto y donde expresan mejor su talento. Tienen un contracto cálido y espontáneo. Su curiosidad es insaciable cuando se trata de comprender a alguien, de pasar el tiempo con él. Adivinan con facilidad las motivaciones de los demás y están en búsqueda de las significaciones escondidas de sus palabras y de sus acciones. Como frecuentemente comunican sus interpretaciones, pueden llegar a herir, a pesar de que no sea su intención.
Son expansivos, a veces demasiado. Animan espontáneamente a los demás y quieren ser correspondidos del mismo modo. Necesitan ser tranquilizados en lo que se refiere a sus propias personas lo que los lleva a actuar de forma seductora, tanto para seducir, como para ser seducidos. Aunque de espíritu independiente están frecuentemente rodeados por muchas personas a causa de su sociabilidad y su entusiasmo. Les gustan las reuniones alegres y las fiestas.
No se encuentra a gusto en los conflictos y los evitan siempre que pueden aunque tengan que sacrificarse ellos mismos. De hecho el sacrificio le resulta menos penoso que el espectáculo de la división.
Tienen un modo de organización muy personal, que le resulta práctico pero que no siempre conviene a quienes le rodean. Con frecuencia llegan con retraso ya que siempre encuentran en el camino alguien con quien hablar, y son muy imaginativos para encontrar excusas.
Aprenden con entusiasmo cuando los temas son variados y cambian si cesar y también cuando pueden trabajar con otros. No les gustan los cursos demasiado estructurados.

ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

Se manifiestan en el trabajo las mismas cualidades de entusiasmo y de facilidad para los contactos humanos. Tienen gran habilidad para reunir a las personas y hacerles trabajar juntas, poner en marcha las reuniones y lanzar proyectos. Se interesan por lo que podría haber más que por lo que de hecho hay.
So creativos, resuelven los problemas sobre todo cuando se trata de relaciones interpersonales. Como jefes son apreciados por su entusiasmo comunicativo y carisma personal.
Le gusta que el trabajo resulte agradable y se las ingenian para que así sea hecho. Por esta razón a veces no distinguen entre su trabajo y su vida privada, considerando que los dos deben ser una ocasión de encuentros y de agrado.

ELABORO: Magally Sandoval C **CARGO:** Psicologa Esp SO

Unidad Medica de Especialistas
UMED LTDA. I.P.S.
Salud Ocupacional
Licencia No. 9511 de 23/08/2013
Magally Sandoval Castillo
Psicóloga * Esp. Salud Ocupacional
Lic. No. 13521 de 14/12/2012

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657 - 272 9937
Fax: 239 0086
umedltda@gmail.com
www.umedips.com